



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 484/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 2 de febrero de 2023

VISTO: El Expediente N° 466/2023, caratulado: “DIRECCIÓN DE DEPORTES S/ DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL - TORNEO NACIONAL DE VERANO DE TAEKWON-DO ITF”; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Director de Deportes, Licenciado en Educación Física y Deportes Carlos Adrián ROMANI, solicita se declare de Interés Municipal el “Torneo Nacional de Verano de Taekwon-Do ITF”, que se llevará a cabo el día 11 de febrero del año 2023, en las instalaciones de las Naves Portuarias de nuestra ciudad.

Que el evento referido será organizado por la Escuela Ciclo Marcial, representada localmente por el Instructor César MASSART, quien a su vez coordina las actividades de la Escuela Municipal de Iniciación al Taekwon-Do, contando con el aval del Maestro Fabián PINI VIII Dan, Director de la Asociación Universal, Miembro de la Federación Argentina de Taekwon-Do.

Que la Subsecretaria de Gobierno, Abogada Alfonsina RODRÍGUEZ, no presenta objeciones a lo requerido por el funcionario ut supra referido.

Que el Torneo tendrá entrada libre y gratuita observando los protocolos sanitarios correspondientes y contará con la presencia de más de QUINIENTOS (500) participantes de distintos puntos del país, integrado por diversas categorías como ternas de mini, pre-juveniles, cadetes, adultos y senior, incluyendo la participación de los actuales campeones mundiales en las categorías de adultos, con participaciones especiales y protagónicas de quienes nos han representado internacionalmente en competencias de esta disciplina.

Que esta gestión de Gobierno apoya e incentiva la realización de eventos deportivos como el presente, el cual se desarrolla en un marco familiar y festivo, teniendo en cuenta que la práctica de deportes, permite tanto a niños como adultos relacionarse e interactuar dentro del ámbito deportivo y fuera de él, contribuyendo al desarrollo integral de la persona. Asimismo, considera que su ejecución permite proteger la salud y mejorar el bienestar, dando lugar así a una mejor calidad de vida.

Que de conformidad con los motivos expuestos en el presente, en los que se destaca el carácter deportivo de primer nivel del evento, este Departamento Ejecutivo entiende pertinente declararlo de Interés Municipal.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE de INTERÉS MUNICIPAL el “Torneo Nacional de Verano de Taekwon-Do ITF”, que se llevará a cabo el día 11 de febrero del año 2023 en las instalaciones de las Naves Portuarias de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal